

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Ana María CALIVA
Directora General

AÑO LXII N° 5183

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2017.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0796

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-
 Expediente MSA-N° 969.089/17.-

ELIMINASE a partir del día 1° de julio del año 2017, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ITEM: Ministerio, una (1) categoría 23 – Personal Obrero Maestranza y Servicios y **CRÉASE** en el mismo ANEXO - ÍTEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, una (1) Categoría 19 Personal Administrativo y Técnico, conforme lo previsto en el ejercicio 2017.-

DESIGNASE, a partir del día 1° de julio del año 2017, en el cargo de Jefa de Departamento Gestión Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Ambiente, a la señora Paula Andrea **BERON** (D.N.I. N° 23.837.239), en los términos del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO, que la designación efectuada en el Artículo 2° no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno a la nombrada una vez cesada en las funciones que se le asignan.-

DECRETO N° 0797

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2017.-
 Expediente MSA-N° 968.928/17.-

RATIFÍCASE el punto dos de la Resolución Ministerial MSA-N° 1049/17, emanada por el Ministerio de Salud y Ambiente, por el cual se designó en el cargo de Jefa de Departamento Estadística Laboral dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, a partir del día 1° de junio del año 2017, a la señora Cristina Alicia **PALACIOS** (D.N.I. N° 12.174.894), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

ELIMÍNAME a partir del día 1° de junio del año 2017, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ITEM: Ministerio, una (1) categoría 22 – Personal Administrativo y Técnico y **CRÉASE** en el mismo ANEXO - ÍTEM: Subsecretaría de Gestión Administrativa, una (1) Categoría 19 de igual agrupamiento presupuestario, conforme a lo previsto en el presupuesto del ejercicio 2017.-

DÉJASE ESTABLECIDO, que la agente designada, no gozará de estabilidad en el empleo, limitándose al tiempo de efectiva prestación de servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno a la nombrada una vez cesada en las funciones que se le asignan.-

DECRETO N° 0798

RIO GALLEGOS, 08 de Septiembre de 2017.-
 Expediente MSA- N° 966.415/16.-

RATIFÍCASE en todas sus partes la Resolución

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA
Ministro de Gobierno
Lic. JUAN FRANCO DONNINI
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro de la Producción, Comercio e Industria
Lic. MARCELA PAOLA VESSVESSIAN
Ministra de Desarrollo Social
Odont. MARIA ROCIO GARCIA
Ministra de Salud y Ambiente
Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO
Fiscal de Estado

Ministerial MSA-N° 0200/17, emanada del Ministerio de Salud y Ambiente, mediante la cual se propició reconocer y aprobar el monto correspondiente, a favor del agente Matheus **PAULINO DA SILVA FONSECA** (Clase 1988 - D.N.I. N° 94.782.131), en concepto de servicios efectivamente prestados y abonados como Médico en el Hospital Zonal Caleta Olivia, por el período comprendido entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de agosto del año 2016, en base a una (1) Categoría: 19 – Agrupamiento: “A” – Grado: I – Régimen Horario: 44 Horas Semanales , bajo los términos de la Ley N° 1795 y sus modificatorias.-

DECRETO N° 0799

RIO GALLEGOS, 08 de Septiembre de 2017.-
 Expediente MSA -N° 966.249/16.-

RATIFÍCASE en todas sus partes la Disposición DPA-N° 150/17, emanada de la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de Salud y Ambiente, mediante la cual se propició reconocer, aprobar y abonar el gasto por el monto correspondiente, a favor del “**INSTITUTO DE SEGUROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ – I.S.PRO**”, en concepto Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de móviles oficiales afectados al Nivel Central de dicho Ministerio.-

APROPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.492,59)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 0800

RIO GALLEGOS, 08 de Septiembre de 2017.-
 Expediente MEFI- N° 406.716/17.-

ELIMINASE a partir del día 1° de septiembre del año 2017, en el ANEXO: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura - ITEM: Ministerio, una (1) Categoría 20 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría

General de la Gobernación – ITEM: Ministerio, una (1) Categoría 20 de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2017.-

TRANSFIERASE a partir del día 1° de septiembre del año 2017, al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación – ITEM: Ministerio, a la agente Planta Permanente, señora Sol del Pilar **BOUNINE** (D.N.I. N° 26.996.162) – Agrupamiento: Administrativo – Categoría: 20, proveniente del ANEXO: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura – ITEM: Ministerio.-

RESOLUCIONES A.S.I.P.

RESOLUCION N° 134

RIO GALLEGOS, 15 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente A.S.I.P. N° 911.822/2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia la designación de la Srta. Joan PONCE como Jefa del Centro de Servicios de Puerto San Julián (Nivel Departamento), dependiente de la Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, a partir del día de la fecha;

Que el cargo de mención se encuentra vacante y previsto en la Estructura Orgánica y Funcional de esta Agencia, aprobada mediante Resolución General ASIP N° 001/2016;

Que en el marco de lo normado por Ley 3470 la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos posee facultades suficientes para reglamentar su funcionamiento en cuanto a los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal, emitiendo a tal efecto la Resolución General ASIP N° 001/2016 que aprueba la estructura orgánica y funcional, de acuerdo al organigrama y a las misiones y funciones que en la misma se detallan;

Que la presente se encuadra en lo normado por el Artículo 4° de la Ley N° 1831, debiéndose limitar al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno a la nombrada una vez cesado en las funciones asignadas;

Que a fojas 29, obra Dictamen N° 349/2017 emitido por la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Legales;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 3470 y Decreto N° 2240/2016;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha a la Srta. Joan PONCE (DNI. N° 34.253.944) en el cargo de Jefa del Centro de Servicios de Puerto San Julián (Nivel Departamento), dependiente de la Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, en un

todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente y en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación dispuesta en el artículo anterior no gozará de estabilidad en el empleo, debiéndose limitar al tiempo de efectiva prestación de los servicios en el cargo conferido, no dando lugar a derecho alguno una vez cesado en las funciones asignadas.-

ARTÍCULO 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Tribunal de Cuentas, dese copia al Boletín Oficial y cumplido: ARCHIVESE.-

LEANDRO E. ZULIANI
Director Ejecutivo
Agencia Santacruceña
de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN N° 170

RIO GALLEGOS, 26 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente A.S.I.P. N° 912.412/2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia la designación de la agente de planta permanente Verónica Gabriela LEGUIZAMON como Jefa del Centro de Servicios de Comandante Luis Piedrabuena (Nivel Departamento), dependiente de la Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, a partir del día 01 de Octubre del corriente año;

Que el cargo de mención se encuentra vacante y previsto en la Estructura Orgánica y Funcional de esta Agencia, aprobada mediante Resolución General ASIP N° 001/2016;

Que en el marco de lo normado por Ley 3470 la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos posee facultades suficientes para reglamentar su funcionamiento en cuanto a los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal, emitiendo a tal efecto la Resolución General ASIP N° 001/2016 que aprueba la estructura orgánica y funcional, de acuerdo al organigrama y a las misiones y funciones que en la misma se detallan;

Que a fojas 14, obra Dictamen N° 435/2017 emitido por la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Legales;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas me-

dante Ley N° 3470 y Decreto N° 2240/2016;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA SANTACRUCENA DE INGRESOS PUBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día 01 de Octubre de 2017 a la agente de Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo - Categoría 14, Srta. Verónica Gabriela LEGUIZAMON (DNI. N° 24.250.067) en el cargo de Jefa del Centro de Servicios de Comandante Luis Piedrabuena (Nivel Departamento), dependiente de la Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente y en el marco del Artículo 4° de la Ley N° 1831.-

ARTÍCULO 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Servicios al Contribuyente, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Tribunal de Cuentas, dese copia al Boletín Oficial y cumplido: ARCHIVESE.-

LEANDRO E. ZULIANI
Director Ejecutivo
Agencia Santacruceña
de Ingresos Públicos

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0355

RIO GALLEGOS, 26 de Septiembre de 2017.-
Expediente IDUV N° 055.538/15/2017.-

ADJUDICAR EN VENTA dieciseis (16) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios, ocho (8) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios, y cuatro (4) unidades habitacionales de cuatro (4) dormitorios, correspondientes a la Obra: “TERMINACION, CONSTRUCCION 36 VIVIENDAS MANZANA 18 EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO”, a las personas cuyos datos personales e identificación de viviendas se consignan en el ANEXO I de tres (3) folios, parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

DEJAR ESTABLECIDO que los precios de venta actualizados de las unidades habitacionales mencionadas en el Artículo 1°, se fijó en la suma total de PESOS

QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 582.210,37.-) para dos (2) dormitorios; la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 681.493,08.-) para tres (3) dormitorios; y la suma de PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 809.319,57.-) para cuatro (4) dormitorios; los que serán abonados por los Compradores conforme el Convenio que individualmente suscriban con este Instituto; a los que se le adicionarán los Seguros por Riesgo de Fallecimiento, e Incendio; una amortización de ciento ochenta (180) cuotas o Convenio particular que se suscriba con los adjudicatarios, procediendo a efectuar descuentos de haberes y/o débito automático en caso de resultar ser empleados de Entes con los que el IDUV tenga Convenios para tal fin.-

SUSCRIBIR los respectivos Boletos de Compra-venta entre los adjudicatarios y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de las correspondientes Escrituras Traslativa de Dominio con hipotecas en primer grado a favor de este Instituto.-

AUTORIZAR la suscripción de cinco (5) Conve-

nios de Ocupación con Canon de Uso Amortizable, por el término de dos (2) años, entre este Instituto y los beneficiarios de unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y tres (3) dormitorios, de la Obra: “TERMINACION, CONSTRUCCION 36 VIVIENDAS MANZANA 18 EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO”, y cuyos datos personales e identificación de viviendas se consignan en el ANEXO II de un (1) folio, parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

DEJAR PENDIENTE de Resolución, tres (3) unidades habitacionales, identificadas como Casas Nro. 13, 21, y 36, de la Obra: “TERMINACION, CONSTRUCCION 36 VIVIENDAS MANZANA 18 EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO”, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a todos los beneficiarios, en los domicilios consignados en los ANEXOS I y II de la presente Resolución.-

REMITIR, copia de la presente Resolución, a la Municipalidad de Pico Truncado para conocimiento de sus Autoridades; y a la Oficina IDUV de Pico Truncado.-

ANEXO I

TERMINACION, CONSTRUCCION 36 VIVIENDAS MANZANA 18 EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO ADJUDICACION EN VENTA

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NAC.	NACIONALIDAD	OCUPACION/ PROFESION	ESTADO CIVIL	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NAC.	NACIONALIDAD	OCUPACION/ PROFESION	ESTADO CIVIL	CASA N°	DORMITORIOS	PARC.
MODON NORA RAQUEL	14746292	05/05/62	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	TOMAS DANIEL LUCAS	13038501	26/01/59	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	1	4	19
GOMEZ YESICA DANIELA	35566583	28/04/91	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA							3	2	17
GOMEZ MARIA LAURA	32537761	22/07/87	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA							5	2	15
VARAS CARLOS JESUS	25102480	01/04/76	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	ANCE QUINTAR MARIA FERNANDA	26259064	18/12/77	ARGENTINA	EMPLEADA	CASADA	6	2	14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. N° 5183 DE 12 PAGINAS

DIAZ DIMAS DAVID	32537733	07/07/87	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		PARDO ADRIANA GISELA	33550406	15/02/88	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	7	3	13
BARQUIN MAXIMILIANO	32537840	03/11/87	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		CARVAJAL DAIANA AYELEN	37763902	11/06/93	ARGENTINA	EMPLEADA	CASADA	9	2	11
HUISCAY MURIEL ROXANA ALEJANDRA	34869895	20/02/91	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA								10	2	10
NAVARTA ISMAEL	32537615	20/03/87	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	e/c	BARRAZA XIMENA ANAHI	32537844	29/10/87	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	11	3	9
GOMEZ MARIA CELESTE	28702821	24/03/82	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	e/c	FIGUEROA MARCO CESAR	30325307	29/01/84	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	12	3	8
AGÜERO GABRIELA ALEJANDRA	28021239	03/05/80	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA								14	2	6
MALDONADO LAURA BEATRIZ	33474712	31/03/88	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA		GOMEZ FLORES CESAR ARIEL	33236894	03/09/87	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	15	2	5
CUEVAS ANTONIO MARTIN	24794127	01/08/75	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		COPA SUSANA DEL VALLE	23652635	31/03/74	ARGENTINA	EMPLEADA	CASADA	16	4	4
PEÑA GUSTAVO JOSE	26055017	24/07/77	ARGENTINO	EMPLEADO	DIVORCIADO	e/c	PEREYRA SONIA ELIZABETH	25460663	23/09/76	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA	17	2	3
ROMERO ANTONIA ELIZABETH	28703043	12/09/82	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	ZAPATA VICTOR ARSENIO	34013703	19/07/89	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	18	2	2
HUEITRA SONIA EDITH	30252377	15/10/83	ARGENTINA	EMPLEADA	CASADA		AREL SERGIO ALAMIRO	27368524	18/01/80	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	19	4	1
BELLIDO PATRICIA GISEL	33474931	11/11/88	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA								20	3	36
MILLAN LIDIA VALERIA	31366005	08/02/85	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA		ORMEÑO ALFREDO ANIBAL	31021954	20/09/84	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	22	2	34
GIMENEZ JORGE LUIS	29086172	01/11/81	ARGENTINA	EMPLEADO	CASADO		GALLARDO LESLIE STEFANI	34807604	04/05/90	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	23	3	33
TAPIA NESTOR FLORENCIO	28238020	09/09/80	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	e/c	DIAZ JENNIFER ALEJANDRA	35568460	03/08/90	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	24	2	32
SANCHEZ VALERIA MARILYN ALEJANDRA	32537541	06/12/86	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	ARGEL JEREMIAS SEBASTIAN	32086443	03/06/86	ARGENTINO	MONOTRIBUTO	SOLTERO	27	3	29
HERRERA CARLOS ALBERTO	25272275	08/09/76	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		COLIBORO MARCELA SUSANA	35569044	23/07/90	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	28	2	28
PALACIOS ABEIJON RUBEN ADOLFO	31082834	27/09/84	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		TORRES BLANCA EDITH	33652621	11/07/88	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA	29	2	27
SEGUEL PATRICIA ELIZABETH	30252497	15/03/84	ARGENTINA	EMPLEADA	SOLTERA								30	3	26
JUAREZ GABRIEL ALEJANDRO	23484023	05/07/73	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	e/c	CORTES MARCELA ALEJANDRA	35834760	18/04/91	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	31	2	25

MIGUEZ ROSANA VERONICA	22507720	10/05/72	ARGENTINA	AMA DE CASA	CASADA		ULICHNY WALTER GUSTAVO	23640141	04/05/68	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO	32	2	24
HERRERA GUILLERMO ROQUE	23811805	31/12/73	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		SALA ELSA JUANA	22192319	24/06/71	ARGENTINA	EMPLEADA	CASADA	33	3	23
QUIROGA OSCAR ALFREDO	22437856	10/12/71	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	e/c	MUÑOZ MIRIAM ROSA	26268937	21/10/77	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	34	4	22
PEREDES GABRIELA ELIZABETH	33474902	06/10/88	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	GALLEGUILLO ALFREDO RAFAEL	29102276	23/01/82	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	35	2	21

ANEXO II

**TERMINACION, CONSTRUCCION 36 VIVIENDAS MANZANA 18 EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO
CONVENIO DE OCUPACION CON CANON DE USO AMORTIZABLE**

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NAC.	NACIONALIDAD	OCUPACION/ PROFESION	ESTADO CIVIL		APELLIDO Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NAC.	NACIONALIDAD	OCUPACION/ PROFESION	ESTADO CIVIL	CASA Nº	DORMITORIOS	PARC.
RODRIGUEZ JORGE OMAR	31366159	01/08/85	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	e/c	PANOSO ZAIRA JUDITH	33474747	06/04/88	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	2	2	18
RIVAS ESTELA MARIS	31366137	11/07/85	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	MILLAQUEO VICTORINO CRISTIAN	33529064	15/01/88	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	4	3	16
TENORIO LILIANA NOIEMI	34869855	21/02/80	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	TORRE RICARDO MAXIMO	29719178	11/02/78	ARGENTINO	EMPLEADO	SOLTERO	8	3	12
BARRIA BARRIENTOS FLORINDO DEL TRANSITO	18886704	20/08/55	ARGENTINO	EMPLEADO	CASADO		GUERRERO GUERRERO NIDIA DEL CARMEN	93674752	28/08/61	CHILENA	AMA DE CASA	CASADA	25	2	31
ROLDAN MARCELA ALEJANDRA	28702918	28/06/82	ARGENTINA	AMA DE CASA	SOLTERA	e/c	CARRIMAN NELSON FABIAN	22700291	02/05/72	ARGENTINO	DESOCUPADO	SOLTERO	26	3	30

RESOLUCION N° 0362

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2017.-
Expediente IDUV N° 050.374/17/2009.-

ADJUDICAR EN VENTA tres (3) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios, identificadas como Casas Nros. 02, 03 y 04, correspondientes a la Obra: "VIVIENDAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN GOBERNADOR GREGORES", a favor de los beneficiarios cuyos datos personales e identificación de viviendas se consignan en el ANEXO I de un (1) folio, el que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta actualizado de cada unidad habitacional mencionada en el Artículo anterior, se fijó en la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 918.659,37.-), el cual será abonado por los Compradores conforme el Convenio que individualmente suscriban con este Instituto, habiendo

abonado, en cada caso, en concepto de Canon de Uso Amortizable al mes de octubre de 2017: Casa N° 02, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN TO VEINTICUATRO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 45.124,99.-), quedando un saldo total de deuda por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 873.534,38.-) // Casa N° 03, la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.633,96.-), quedando un saldo total de deuda por la suma de PESOS NOVECIENTOS TRES MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 903.025,41.-) // Casa N° 04 la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 58.060,87.-), quedando un saldo total de deuda, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 860.598,50.-); a los que se le adicionarán los Seguros por Riesgo de Fallecimiento, e Incendio; una amortización de ciento ochenta

(180) cuotas o Convenio particular que se suscriba con cada adjudicatario, efectuando los descuentos de haberes y/o débito automático en caso de resultar ser empleados de Entes con los cuales el IDUV tenga Convenio para tal fin.-

SUSCRIBIR los respectivos Boletos de Compra-venta entre las adjudicatarios y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

AUTORIZAR la suscripción oportuna de las correspondientes Escrituras Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto.-

DEJAR PENDIENTE de adjudicación en venta la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 09, de la Obra: "VIVIENDAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN GOBERNADOR GREGORES", a favor de la señora Ana María PEREYRA (DNI N° 16.563.741), por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a los beneficiarios, en los domicilios consignados en el mencionado ANEXO I.-

ANEXO I

OBRA: "VIVIENDA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NAC.	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	NAC.	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	MZA	N° CASA	DORM
SILVANA KARINA PAZZELLI	22.691.208	19/09/1973	ARG	EMPLEADA	CASADA	ORLANDO ABEL RABE	28.993.843	25/10/1981	ARG	DESEMPLEADO	CASADO	55d	2	3
GONZALO ANTONIO LUJAN LOZA	26.641.591	11/06/1978	ARG	EMPLEADO	CASADO	CARLA DENISE TRIBELHORN	32.606.540	03/12/1986	ARG	EMPLEADA	CASADA	55d	3	3
MARIA GABRIELA DIAZ	26.324.371	08/04/1978	ARG	EMPLEADA	CASADA	JUAN MANUEL ARBILLA	25.026.290	21/11/1976	ARG	EMPLEADO	CASADO	55d	4	3

RESOLUCION N° 0753

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017.-
Expediente IDUV N° 057.609/2017.-

ADJUDICAR la Licitación Pública IDUV N° 20/2017 – SEGUNDO LLAMADO, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA”, a la empresa CONSULTORA BETTER S.R.L., por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.548.317,53.-), por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.-

IMPUTAR el gasto total con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física – Partida Principal: Trabajos Públicos – Ubicación Geográfica Río Gallegos – Finalidad: Bienestar Social – Función: Vivienda – Proyecto: “CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA”, del Ejercicio 2017.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente Resolución a la empresa CONSULTORA BETTER S.R.L.-

DISPOSICIONES S.E.M.

DISPOSICION N° 149

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 427.853/GP/2011, caratulado: **TIERRA EXPLORATION S.A.**, en el cual se tramita una Mina de Oro y Plata, denominada: “**MARIA LAURA III**”, Lotes N° 68, 10, 02, 21 y 22, Fracción: “C”, Zona de San Julián, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz y;

CONSIDERANDO:

Que mediante **Escritura N°027** de fecha **29 Mayo del 2015** se realizó el Registro de Manifestación de Oro y Plata denominado “**MARIA LAURA III**” a favor de la Empresa **Tierra Exploration S.A.**-

Que a fs. 66 con fecha 02 Junio de 2016 se notificó para que en un plazo de cien (100) días corridos presente la ubicación de la Labor Legal.

Que a **fs.68** con fecha **15 Septiembre de 2016** se notificó que esta Autoridad Minera lo intima en un plazo de treinta (30) días corridos para presentar Labor Legal, Pedido de Pertenencias y Petición formal de Mensura y designar al Perito Agrimensor, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art.71 del Código de Minería.-

Que según lo informado por la Dirección Provincial de Escribanía de Minas, al día de la fecha 09 Febrero 2017 se han vencido ampliamente los plazos otorgados por la Autoridad Minera para que la Empresa presente la Labor Legal, Pedido de Pertenencia y Petición Formal de Mensura y Designar Perito Agrimensor, tal como lo exige el Código de Minería en sus Artículos 68, 69 y 70.-

Que ante este incumplimiento el Código prevé que la Autoridad declare caducos los derechos del descubridor y las Minas perdidas por el serán registradas en calidad de Vacante según lo establecido en el Artículo 71° del Código de Minería.-

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA
AUTORIDAD MINERA EN
PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E**

Artículo 1°.-TENGASE por CADUCO la tramitación de la Mina “**MARIA LAURA III**”, que la empresa **TIERRA EXPLORATION S.A.**, gestiona

bajo expediente N°427.853/GP/2011.-

Artículo 2°.-INSCRIBASE en el Padrón Minero de esta Provincia como VACANTE la Mina de referencia.-

Artículo 3°.- ANOTESE por marginal la vacancia de la Mina: N° 427.853/GP/2011 “**MARIA LAURA III**”, en el Registro correspondiente.-

Artículo 4°.-PUBLIQUESE por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) días corridos en pizarra la presente Disposición.-

Artículo 5°.-REGISTRESE, Protocolícese, tóme-se nota por Dirección Provincial de Escribanía de Minas, gírese a la Dirección Pcial. de Minería y Gestión Ambiental, Dirección de Catastro Minero a sus efectos, notifíquese al interesado, dése copia a Fiscalía de Estado, cumplido **ARCHIVASE**.-

GUILLERMO BILARDO

Secretario de Estado de Minería
Autoridad Minera en 1° Instancia
Provincia de Santa Cruz

Registrado hoy veintiocho de Agosto del año dos mil diecisiete bajo el número ciento cuarenta y nueve protocolizado a la fecha al folio número doscientos veintinueve y doscientos treinta del presente Protocolo de Disposiciones.- **CONSTE**.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 150

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente N°428.190/GP/2011, caratulado: **TIERRA EXPLORATION S.A.**, en el cual se tramita una Mina de Oro y Plata, denominada: “**ADA**”, Lotes N° 12, 13 y 14, Fracción: “B”, Zona de San Julián, Departamento Magallanes, Provincia de Santa Cruz y;

CONSIDERANDO:

Que mediante **Escritura N° 057** de fecha 01 Octubre de 2015 se realizó el Registro de Manifestación de Oro y Plata denominado “**ADA**” a favor de la Empresa **Tierra Exploration S.A.**-

Que a **fs. 77** con fecha **06 Octubre de 2015** se notificó para que en un plazo de cien (100) días corridos presente la ubicación de la Labor Legal.

Que a **fs.75** con fecha **15 Septiembre de 2016** se notificó que esta Autoridad Minera lo intima en un plazo de treinta (30) días corridos para presentar Labor Legal, Pedido de Pertenencias y Petición formal de Mensura y designar al Perito Agrimensor, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art.71 del Código de Minería.-

Que según lo informado por la Dirección Provincial de Escribanía de Minas, al día de la fecha 08 Febrero 2017 se han vencido ampliamente los plazos otorgados por la Autoridad Minera para que la Empresa presente la Labor Legal, Pedido de Pertenencia y Petición Formal de Mensura y Designar Perito Agrimensor, tal como lo exige el Código de Minería en sus Artículos 68,69 y 70.-

Que ante este incumplimiento el Código prevé que la Autoridad declare caducos los derechos del descubridor y las Minas perdidas por el serán registradas en calidad de Vacante según lo establecido en el Artículo 71° del Código de Minería.-

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA
AUTORIDAD MINERA EN
PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E**

Artículo 1°.-TENGASE por CADUCO la tramitación de la Mina “**ADA**”, que la empresa **TIERRA EXPLORATION S.A.**, gestiona bajo expediente N° 428.190/GP/2011.-

Artículo 2°.-INSCRIBASE en el Padrón Minero de esta Provincia como VACANTE la Mina de referencia.-

Artículo 3°.-ANOTESE por marginal la vacancia de la Mina: N°428.190/GP/2011”**ADA**”, en el Registro correspondiente.-

Artículo 4°.-PUBLIQUESE por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) días corridos en pizarra la presente Disposición.-

Artículo 5°.-REGISTRESE, Protocolícese, tóme-se nota por Dirección Pcial. de Escribanía de Minas, gírese a la Dirección Pcial. de Minería y Gestión Ambiental gírese a la Dirección Pcial. de Minería y Gestión Ambiental, Dirección de Catastro Minero a sus efectos, notifíquese al interesado, dése copia a Fiscalía de Estado, cumplido.- **ARCHIVASE**.-

GUILLERMO BILARDO

Secretario de Estado de Minería
Autoridad Minera en 1° Instancia
Provincia de Santa Cruz

Registrado hoy veintiocho de Agosto del año dos mil diecisiete bajo el número **ciento cincuenta** y protocolizado a la fecha al folio número doscientos treinta y uno y doscientos treinta y dos del presente Protocolo de Disposiciones.-**CONSTE**.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 151

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 421.296/GP/2012, caratulado: **TIERRA EXPLORATION S.A.**, en el cual se tramita una Mina de Oro y Plata, denominada: “**CAMILA III**”, Lotes N° 13, 12 y 32, Fracción: “C”, Zona de San Julián, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz y;

CONSIDERANDO:

Que mediante **Escritura N° 024** de fecha **26 Mayo de 2015** se realizó el Registro de Manifestación de Oro y Plata denominado “**CAMILA III**” a favor de la Empresa **Tierra Exploration S.A.**-

Que a **fs. 69** con fecha 28 Mayo de 2015 se notificó para que en un plazo de **cien (100)** días corridos presente la ubicación de la Labor Legal.

Que a **fs.72** con fecha **15 Septiembre de 2016** se notificó que esta Autoridad Minera lo intima en un plazo de treinta (30) días corridos para presentar Labor Legal, Pedido de Pertenencias y Petición formal de Mensura y designar al Perito Agrimensor, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art.71 del Código de Minería.-

Que según lo informado por la Dirección Provincial de Escribanía de Minas, al día de la fecha **09 Febrero 2017** se han vencido ampliamente los plazos otorgados por la Autoridad Minera para que la Empresa presente la Labor Legal, Pedido de Pertenencia y Petición Formal de Mensura y Designar Perito Agrimensor, tal como lo exige el Código de Minería en sus Artículos 68,69 y 70.-

Que ante este incumplimiento el Código prevé que la Autoridad declare caducos los derechos del descubridor y las Minas perdidas por el serán registradas en calidad de Vacante según lo establecido en el Artículo 71° del Código de Minería.-

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA
AUTORIDAD MINERA EN
PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E**

Artículo 1°.-TENGASE por CADUCO la tramitación de la Mina “**CAMILA III**”, que la empresa

TIERRA EXPLORATION S.A., gestiona bajo expediente N°421.296/GP/2012.-

Artículo 2°.-INSCRIBASE en el Padrón Minero de esta Provincia como **VACANTE** la Mina de referencia.-

Artículo 3°.- ANOTESE por marginal la vacancia de la Mina: N°421.296/GP/2012. "CAMILA III", en el Registro correspondiente.-

Artículo 4°.-PUBLIQUESE por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por **cinco (5)** días corridos en pizarra la presente Disposición.-

Artículo 5°.-REGISTRESE, Protocolícese, tómese nota por Dirección Provincial de Escribanía de Minas, gírese a la Dirección Pcial de Minería y Gestión Ambiental, Dirección de Catastro Minero a sus efectos, notifíquese al interesado, dese copia a Fiscalía de Estado, cumplido **ARCHIVESE**.-

GUILLERMO BILARDO

Secretario de Estado de Minería
Autoridad Minera en 1° Instancia
Provincia de Santa Cruz

Registrado hoy veintiocho de Agosto del año dos mil diecisiete bajo el número ciento cincuenta y uno protocolizado a la fecha al folio números doscientos treinta y tres y doscientos treinta y cuatro del presente Protocolo de Disposiciones.- **CONSTE**.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 152

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2017.-

VISTO :

El Expediente N°427.851/GP/2011, caratulado: **TIERRA EXPLORATION S.A.**, en el cual se tramita una Mina de Oro y Plata, denominada: "**MARTINA**", **Lotes N° 36, 38 y 39**, Fracción: "C", Departamento Magallanes, Provincia de Santa Cruz y;

CONSIDERANDO:

Que mediante **Escritura N°023** de fecha **06 Mayo de 2015** se realizó el Registro de Manifestación de Oro y Plata denominado "**MARTINA**" a favor de la Empresa **Tierra Exploration S.A.**-

Que a **fs. 81** con fecha 28 de Mayo de 2015 se notificó para que en un plazo de **cien (100)** días corridos presente la ubicación de la Labor Legal.

Que a **fs.84** con fecha **15.Septiembre de 2016** se notificó que esta Autoridad Minera lo intima en un plazo de treinta (30) días corridos para presentar Labor Legal, Pedido de Pertenencias y Petición formal de Mensura y designar al Perito Agrimensor, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art.71 del Código de Minería.-

Que según lo informado por la Dirección Provincial de Escribanía de Minas, al día de la fecha **09.Febrero.2017** se han vencido ampliamente los plazos otorgados por la Autoridad Minera para que la Empresa presente la Labor Legal, Pedido de Pertenencia y Petición Formal de Mensura y Designar Perito Agrimensor, tal como lo exige el Código de Minería en sus Artículos 68, 69 y 70.-

Que ante este incumplimiento el Código prevé que la Autoridad declare caducos los derechos del descubridor y las Minas perdidas por el serán registradas en calidad de Vacante según lo establecido en el Artículo 71° del Código de Minería.-

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA
AUTORIDAD MINERA EN
PRIMERA INSTANCIA
DISPONE**

Artículo 1°.- TENGASE por **CADUCO** la tramitación de la Mina "**MARTINA**", que la empresa **TIERRA EXPLORATION S.A.**, gestiona bajo expediente N° 427.851/GP/2011.-

Artículo 2°.-INSCRIBASE en el Padrón Minero de esta Provincia como **VACANTE** la Mina de referencia.-

Artículo 3°.- ANOTESE por marginal la vacancia de la Mina: N° 427.851/GP/2011.- "**MARTINA**", en el Registro correspondiente.-

Artículo 4°.- PUBLIQUESE por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por **cinco (5)** días corridos en pizarra la presente Disposición.-

Artículo 5°.-REGISTRESE, Protocolícese, tómese nota por Dirección Provincial de Escribanía de Minas, gírese a la Dirección Pcial. de Minería y Gestión Ambiental, Dirección de Catastro Minero a sus efectos, notifíquese al interesado, dese copia a Fiscalía de Estado, cumplido **ARCHIVESE**.-

GUILLERMO BILARDO

Secretario de Estado de Minería
Autoridad Minera en 1° Instancia
Provincia de Santa Cruz

Registrado hoy veintiocho de Agosto del año dos mil diecisiete bajo el número ciento cincuenta y dos protocolizado a la fecha al folio número doscientos treinta y cinco y doscientos treinta y seis del presente Protocolo de Disposiciones.- **CONSTE**.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy Casa 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a comparecer por sí o por apoderado a los demandados Elfrida, Fermín, Beatriz, Amelia, Edelmiro, Exequiel, Eleodoro, Abelardo, Hermelinda, todos de apellido CASAS y Silvana Delfina FERNANDEZ, Baltasar GOMEZ, y Héctor GOMEZ, en los autos caratulados: "**TODARO NELLY ALEJANDRA C/ CASAS ELFRIDA Y OTROS S/ USUCAPION**" (Expte. T 18.747/16) Publíquese edictos por tres días en el diario La Opinión Austral y en el Boletín Oficial e Imprenta-
RÍO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2017.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco MARINKOVIC, Secretaría N° DOS, a mi cargo, se cita y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Artículo Nro. 683° inciso 2° del C.P. y C.); a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Dn. JORGE OSCAR ARIAS, a fin de que lo acrediten en estos autos caratulados: "**ARIAS JORGE OSCAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**"- **EXPTE. N° 17.632/16**. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Tiempo Sur".-
RIO GALLEGOS, 18 de Setiembre de 2017.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO 2017

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Secretaría de Familia a su cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el causante **Sr. MARTIN BARRIL, D.N.I. N° 11.037.576**, en autos caratulados: "**BARRIL MARTIN S/ SUCESION AB- INTESTATO**" (**Expte. N° 16.128/17**) para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (art. 683, inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 27 de Septiembre de 2.017.-

NICOLAS CABANILLA

Abogado
T.S.J.S.C. F° IX – T° 002
CPACR T° 006 F° 023 M.C1020
C.S.J.N. T° 58-F°811

P-1

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Ana María Carner, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante Adriana Rosa Herrera, D.N.I. N° 14.601.513, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: "**HERRERA ADRIANA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N° 36135/17**"- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 25 de Septiembre de 2017.-

CARINA REGENSBURGER

Abogada
MP T° VI F° 119 TSJSC
MN T° 72 F° 957 CSJN

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de primera Instancia N° Uno en lo civil, comercial laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, a cargo de la **Dra Malena Kareen Totino Soto**, Secretaría a cargo de la Dra. ANA MARIA CARNER, cita y emplaza a GERMAN HUMBERTO GUMIEL DNI N° 23.744.161 a que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos caratulados: "**ALMADA, NESTOR RAUL C/ GUMIEL, GERMAN HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**" **Expte. N° 34.803/15** que tramitan ante este tribunal.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia de Santa Cruz y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de dos (2) días.
CALETA OLIVIA, 26 de Junio de 2017.-

ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-2

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al **Sr. JULIO ERNESTO QUINTERO, DNI N° 23.333.310**, para que en el término de cinco 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "**TARJETA NARANJA S.A. c/ QUINTERO JULIO ERNESTO P. s/ Preparar vía ejecutiva**", **Expte. N° 35.750/16**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320° del C.P.C.C.- Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa de

Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz y por radiodifusión en la Radio Municipal de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, de Septiembre de dos mil diecisiete.-

CLAUDIA A. RODRIGUES

Abogada
Mat. C 539 T° 003 F° 139
Mat. Fed. T° 058 F° 310
F° 182 T° VII T.S.J.S.C.

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Titular **Dra. ROMINA R. FRÍAS**, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, sito en calle 25 de Mayo N° 106 esquina Dorrego del Barrio "Los Lupinos" de la localidad de Río Turbio - Departamento Güer-Aike (Provincia de Santa Cruz) - (CP/: Z-9.407-CAH), Secretaría Civil a cargo de quien suscribe por Subrogancia Legal, en los Autos caratulados: **"PONCE, MARCOS EMILIO Y FERREIRA, CELSA CLEMENTINA S/ SUCESSION AB INTESTATO"** - Expte. N° **P-6725/17**, Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sra. CELSA CLEMENTINA FERREIRA (D.N.I. N° 5.981.417)** para que en el plazo de **Treinta (30) días** así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C.yC.).-

RÍO TURBIO: 26 de Mayo de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-2

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaria N° UNO a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza al **Sr. Sebastián Alegre, DNI 26.520.697** para que en el término de cinco 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: **"TARJETA NARANJA S.A. c/ ALEGRE SEBASTIAN s/ Prepara via ejecutiva"**, Expte. N° **34.330/14**, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320° del C.P.C.C.).-

Publíquese edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz y por radiodifusión en la Radio Municipal de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 11 de Agosto de dos mil diecisiete.-

PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia N° 1 de la Ciudad de Río Turbio, sito en 25 de Mayo 106 Esq. Dorrego-B° Los Lupinos, a cargo de S.S. Dra. Romina R. FRIAS, Juez, Secretaria Civil, a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: **"HUENELAF, AMERICO ALEJANDRO S/ SUCESSION AB INTESTATO"** Expte. N° **H-6723/16**, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Américo Alejandro HUENELAF D.N.I. n° 18.698.315, para que en plazo de treinta (30) días, lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Publíquense edictos en "Boletín Oficial" por el término de tres (3) días. Fdo. Dra. Romina R. FRIAS- Juez.

RÍO TURBIO, 31 de Agosto de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-2

EDICTO JUDICIAL N° /17

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Zapata Titular, del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia Número Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Minoridad de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia a mi cargo en los autos caratulados **"RODRIGUEZ WALTER FABIAN RAMON S/ SUCESSION AB-INTESTATO"** Expte. N° **15659/16** se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del **Sr. WALTER FABIAN RAMON RODRIGUEZ D.N.I. 20.002.978**, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de **Tres -3- días**, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.....". Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez.-

PICO TRUNCADO, de de 2017.-

Dra. ROSA E. RAZU

Abogada
Mat. Prov. T° VII F° 195
Mat. Fed. T° 98 F° 450

P-2

EDICTO

Dr. Marcelo Pablo SANCHEZ, Escribano, Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 498 del 18/09/2017 se instrumentó respecto de "ESPA-CIO VERDE S.R.L." la CESION de Miguel Ángel JUNCO a Sonia GARABENTOS de DOSCIENTOS CINCUENTA cuotas de PESOS CIEN cada una.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano
Registro N° 44
Caleta Olivia- Poia. Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado N° UNO DE Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Minería, a cargo de la Dra. CLAUDIA R. CANO, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a mi cargo por subrogación legal, en los autos caratulados: **"LA JOSEFINA DE BAIN HERMANOS S/ MODIFICACION DE ESTATUTO"**. - Expte. N° **350 /2007**, se hace saber , mediante edicto a publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 35 de fecha 2/05/2017 del Libro de Actas de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, se ha designado, por el término de tres años, nuevo **DIRECTORIO** el que quedará compuesto de la siguiente manera: **PRESIDENTE**. Daphne Marguerite BAIN (DNI. N° 5.405.379); **VICEPRESIDENTE**: Alejandro Guillermo JAMIESON (DNI. N° 25.617.098); **DIRECTOR SUPLENTE**: Marina Evelyn JAMIESON (DNI. N° 28.161.003).-

PUERTO DESEADO, 27 de Setiembre de 2017.-

ENEIDA LIMA PINHEIRO

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia, sito en calle 9 de Julio N° 820, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Gabriela N. Chaile, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CAMPOS SAÚL ROQUE, D.N.I. N° 6.992.369, y de la Sra. NIEVA, SARA ROSA, D.N.I. N° 6.635.334, para que tomen la intervención que corresponda en autos caratulados **"CAMPOS SAÚL ROQUE Y NIEVA SARA ROSA S/SUCESSION AB-INTESTATO"** Expte. **17.739/16**.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de tres

días citando a todos los herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días acrediten dicha circunstancia.

CALETA OLIVIA, 29 de Agosto de 2017.-

GABRIELA NATALIA CHAILE

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S. S. la Sra. Juez, Dra. Romina R. FRÍAS del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, sito en calle 25 de Mayo esq. Dorrego del Barrio Los Lupinos de dicha ciudad, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Claudia Susana AMAYA, en los Autos caratulados **"CALA, LISANDRO OMAR S/SUCESSION AB-INTESTATO"**. Expte. C-7021/17-**Se Cita a Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Lisandro Omar CALA, D.N.I. N° 29.527.908, para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.-**Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C. y C.).-

RÍO TURBIO, 02 de Octubre de 2017.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil
Juzgado de Pra. Instancia

P-3

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la provincia de Santa Cruz, Secretaria a cargo del suscripto, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, en autos caratulados: **"FRANCO, LUIS ADOLFO S/ SUCESSION AB INTESTATO"** EXPTE. N° **F- 18.488/17**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Luis Adolfo Franco, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, por el término de 3 días.- El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Caleta Olivia, 30 de Agosto de 2017..Publíquese edictos. **FDO. Dr. Fernando Horacio Isla. Juez.**

CALETA OLIVIA, 28 de Septiembre de 2017.-

ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-3

EDICTO

La Sra. Juez, Dra. María del Rosario ALVAREZ, a cargo del Juzgado de Primero Instancia de la Familia de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056, Secretaria actuaria a cargo de la Dra. Juliana MASSA en los autos caratulados: **"AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES S/ MEDIDA EXCEPCIONAL - CONTROL DE LEGALIDAD (ROBLEDO S.G.)"** EXPTE. **2541/16**, ha ordenado: "emplázase a la Sra. Yanina Robledo Titular del D.N.I. 38.793.021 para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaria, a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial... durante dos días".-

CALETA OLIVIA, 21 de Septiembre de 2017.-

Dra. JULIANA MASSA

Secretaria N° 2
Juzgado de la Familia
Caleta Olivia – Santa Cruz

P-2

EDICTO

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 con asiento en calle Santiago del Estero s/n del Barrio Industrial de Pico Truncado, hace saber que mediante instrumento privado de fecha 15 de Diciembre de 2016, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "ANTARES S.R.L." con domicilio en Vélez Sarsfield N° 142 de Pico Truncado, siendo sus Socios: el señor Knez Luis Eduardo, de 61 años de edad, argentino, comerciante, titular del DNI N° 11.646.443 y Salvatierra María del Rosario, de 60 años de edad, argentina, médica, titular del DNI N° 12.178.398, ambos con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 142 de la ciudad de Pico Truncado Provincia de Santa Cruz; OBJETO SOCIAL: producción y comercialización olivícola y vitícola; elaboración y comercialización de aceite de oliva y de frutas en conserva y alimentos; servicios gastronómicos y ventas de artículos de regalo. La fabricación de muebles de madera y metal, taller de carpintería de madera y carpintería metálica; PLAZO DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000; ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION LEGAL: a cargo indistintamente de todos los socios: CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año; todo ello en cumplimiento al art.10 de la Ley 19.550 y por así estar ordenado en los autos caratulados "FINCA ANTARES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" Expte. N° 18357/16, que tramitan por ante aquél Juzgado, Secretaría en lo Civil y Laboral N° 2 a cargo de la Dra. DAIANA LEYES.- Publíquese edicto por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.- PICO TRUNCADO, Septiembre de 2017.-

VALERIA ZAMORANO
Abogada – M.P. I-35848
C.S.J.N. T° 501 F° 2
T.S.J. Sta. Cruz T° IX F° 071
Reg. ANSES N° 38180

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta Ciudad, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy -Casa 03- de esta Ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683, inc. 2° del CPCC) a herederos y acreedores de SOLEDAD LOPEZ o SOLEDAD LOPEZ CALO (D.N.I. 9.796.188), en los autos caratulados: "LOPEZ SOLEDAD O LOPEZ CALO SOLEDAD S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 17806/16.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral.- RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017.-

JAVIER MORALES
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Claudia R. Cano, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Eneida Lima Pinheiro, comunica por dos días que en los autos caratulados "MENDOZA MELGAR GRISELDA C/QUINTEROS JUAN JOSE Y OTRO S/ IMPUGNA FILIACION Y RECLAMA FILIACION" (EXPTE. N° F-4956/15) se ha proveído: "PUERTO DESEADO, 5 DE JUNIO DE 2017.- Como MEDIDA DE MEJOR PROVEER y de conformidad a las facultades acordadas al suscripto (art. 36 inc. 2 del CPCC) previo a dictar sentencia, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Puerto Deseado citándose al demandado del Sr. JUAN JOSE QUINTEROS para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar senten-

cia conforme al interés superior del niño... - Fdo: Dra. Claudia R. Cano- Juez".-

Edictos a publicarse por el término de Ley (DOS DÍAS) en el Periódico "El Orden" de Puerto Deseado y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz.- PUERTO DESEADO, 19 de Junio de 2017.-

ENEIDA LIMA PINHEIRO
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N 2 a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° I a cargo de la Dra. Silvana Varela, con asiento en Pasaje Kennedy Casa N° 03 de esta ciudad, se cita y emplaza por treinta (30) días (art. 683 del C.P.C.C.) a herederos y acreedores del Sr. LUIS SERGIO VELASQUEZ CARDENAS DNI. 92.852.360, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "VELASQUEZ CARDENAS LUIS SERGIO S/ SUCESION AB INTESTATO" - Expte. 18.530/16.

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia y en el diario "Tiempo Sur".- RIO GALLEGOS, 14 de Agosto de 2017.

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia Viñuales, Secretaría Civil a mi cargo, con asiento en esta Ciudad de El Calafate, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de María Esther Suarez, en autos caratulados: "SUAREZ MARIA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 1951/15", a fin de que tomen intervención que les corresponda en estos autos (conf. art. 683 del C.P.C. y C.); publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.- EL CALAFATE, 17 de Abril de 2017.-

Dra. MARILINA CALIO
Secretaria

P-3

AVISOS

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la renovación de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Gasoducto de Alta Presión desde Batería PC-303 a Planta Compresora PCA" Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CM-1045 y CM-1047", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CM-1046", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada

LICITACIONES

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2017</p> <p>OBRA: CONSERVACIÓN DE RUTINA - SISTEMA MODULAR. RUTA NACIONAL N° 3 - TRAMO: RIO CHICO - EMP. R.P. N° 57- SECCIÓN: KM 2371,05 (ACCESO CEMENTERIO CMTE 1. P. BUENA) - KM. 2476,32 (EMP. R.P. N° 57) - PROVINCIA DE SANTA CRUZ. RUTA NACIONAL N° 288 - TRAMO: PTO. PUNTA QUILLA - EMP. R.P. N° 27 - SECCIÓN 1. KM. 0,00 (PTO. PUNTA QUILLA) - KM. 41,84 (EMP. R.N. N° 3) - SECCIÓN 2: KM. 50,58 (EMP. R.N. N° 3 CMTE. L.P. BUENA) - KM. 124,23 (EMP. R.P. N° 27) - PROVINCIA DE SANTA CRUZ. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 70.308.000,00) referidos al mes de P-2</p>	<p>Noviembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS SETECIENTOS TRES MIL OCHENTA (\$ 703.080,00). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 13 de Octubre de 2017, a las 15:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 70/2017 - Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 288", y disponibilidad del pliego a partir del 12 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.</p>

a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo CS-2277 y CS-2278", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la ley 2658 de evaluación de impacto ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo EH-3164, EH-3165, EH-3166, EH-3167", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo LH-2044, LH-2045 y LH-2046", Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo MEN-3149, MEN-3150, MEN-3151, MEN-3152 y MEN-3153", Ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado

el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo PC-2152, PC-2153, PC-2154, PC-2155 y PC-2156", Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a

la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra "Perforación de pozos de desarrollo PC-3093, PC-3094, PC-3095 y PC-3096", Ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación de pozos PC-1A-

LICITACIONES



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Lugar y Fecha	San Carlos de Bariloche, 22/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 03	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
Expediente N° 402/2017		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: "CONSTRUCCION DE SEDE ADMINISTRATIVA COORDINACION PATAGONIA SUR EN LA LOCALIDAD DEL CALAFATE"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 6.480.000)		

RETIRO, ADQUISICIÓN Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en A. San Martín N° 24, (CP8400), San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs, Teléfono (0294-4423111 y en la Coordinación de Contrataciones. Alsina 1418 - 4to. piso Oficina 405 - C.A.B.A., en el horario de 10,00 a 13,00 horas, o en el sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".	Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 09 a 14 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en Av. San Martín N° 24, San Carlos de Bariloche, (CP 8400), Pcia. de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs. Teléfono 0294-4423111	Hasta las 11.00 horas del día 17 de mes de noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Nahuel Huapi, domicilio en Av. San Martín N°24, San Carlos de Bariloche, (CP 8400), Pcia. de Río Negro, en el horario de 9:00 hs a 14:00 hs. Teléfono 0294-4423111.	A las 12:00 horas del día 17 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: durante el plazo para la presentación de las ofertas y hasta el día 07 de noviembre de 2017, los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 10 de noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-3

3116, PCia-3118, PCia-3120” ubicada en cercanía de la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

**Provincia de Santa Cruz
Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Estado de Ambiente**

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Secretaría de Estado de Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra “Perforación de pozos EH-4315, EH-4316 y EH-4317” ubicada en cercanía de la Localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Secretaría de Estado de Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 17 de octubre.

P-1

CONVOCATORIAS

MEDISUR S. A.

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2017, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día, en la sede de Maipú 555 de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 41º ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2017.

3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio por funciones técnicas administrativas en los términos del art. 261 de la Ley 19.550

4º) Remuneración de la Sindicatura.

5º) Destino de los resultados.

6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

7º) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

P-2

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2017, a las 14.00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Adecuación de la Reforma del Estatuto Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 10 de Octubre de 2015.

3. Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben inte-



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2017

OBRA: REPAVIMENTACIÓN PUENTES SOBRE RÍO SANTA CRUZ, UBICACIÓN: RUTA NACIONAL N° 3 - PROG. 2374,72 KM. - PROG. 2375,15 KM. - PROG. 2375,27 KM.- LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 13.270.799,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE CON P-2

NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 132.707,99).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día **13 de Octubre de 2017, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar → “Licitaciones” → “Obras” → “Licitaciones en Curso” → “Licitación Pública Nacional N° 55/2017 - Ruta Nacional N° 3”, y disponibilidad del pliego a partir del **12 de Septiembre de 2017** en la página antes mencionada.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Lugar y Fecha	Santa Cruz, Gobernador Gregores 26/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 1	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIOS - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL		
Expediente N° 14/2013		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS Y UN GALPON EN GOBERNADOR GREGORES - PARQUE NACIONAL PERITO MORENO-		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 (\$ 13.700.000.-)		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 137.000.-)		

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N° 610, CP:9311, Localidad de Gobernador Gregores, Provincia Santa Cruz, (Tel. 02962-491477/2962-406119) E-mail: peritomoreno@apn.gob.ar y/o en la Coordinación de Contrataciones y Servicios de la Casa Central sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.	Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 8 a 16 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N°610, Localidad de Gob. Gregores, Provincia de Santa Cruz, CP 9311.	Hasta las 11:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Intendencia del Parque Nacional Perito Moreno, sita en Paseo 9 de Julio N°610, Localidad de Gob. Gregores, Provincia del Santa Cruz, CP 9311.	A las 12:00 horas del día 17 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán **formular por escrito** las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante “CIRCULAR ACLARATORIA” o “CIRCULAR MODIFICATORIA” al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 08 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-2

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 5183 DE 12 PAGINAS**

grar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

El Consejo de Administración

Mendoza, 08 de Septiembre de 2017.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI
Presidente

P-1

LICITACIONES



PROVINCIA DE SANTA CRUZ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, COMUNICA QUE POR CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 SE HA MODIFICADO LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA OBRA DENOMINADA: "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DEFENSORÍA OFICIAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS", FIJANDO LA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 30/10/2017.

P-2



GOBIERNO DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

LICITACION PUBLICA N° 40/17 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE GOBERNADOR GREGORIOS"

APERTURA DE OFERTAS: 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES -AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 (7° PISO), -CP 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$1.350,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A., CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 669 (7° PISO) -9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1°- 1002 - CAPITAL FEDERAL.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-2



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Administración de Parques Nacionales
Ley N° 22.351

Lugar y Fecha	Puerto Santa Cruz, 19/09/2017
Nombre del organismo contratante	Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA	N° 2	Ejercicio: 2017
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: REGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS N° 13.064 - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO		
Expediente N° 3237/15		
Rubro comercial: (84) Construcción		
OBJETO: "CONSTRUCCION DE INTENDENCIA PARA EL PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE EN PUERTO SAN JULIAN"		
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 7.438.181,06)		
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 74.381,81)		

CONSULTA Y RETIRO:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
El presente Pliego podrá ser retirado, en la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 – Puerto Santa Cruz – C.P: 9300 – Provincia de Santa Cruz, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. Teléfono: 2962-498184 y en la Coordinación de Contrataciones. Alsina 1418 – 4to. piso Oficina 405 – C.A. B.A, en el horario de 10,00 a 13,00 horas, o en el sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".	Hasta el día 20 del mes de Octubre del año 2017, en el horario de 7 a 14 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Monte León y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)	

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
En la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 – Puerto Santa Cruz – C.P: 9300 - Provincia de Santa Cruz – T.E: 02962-498184	Hasta las 11:00 horas del día 10 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección	Día y Hora
En la Intendencia del Parque Nacional Monte León, sito en San Martín 196 – Puerto Santa Cruz – C.P: 9300 - Provincia de Santa Cruz – T.E: 02962-498184	A las 12:00 horas del día 10 del mes de noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán **formular por escrito** las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 31 de Octubre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

P-1



HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD (SAMIC) Decreto PEN N°34/2015 Licitación Pública N° 012/2017 Expediente N°DM-0646/2017

OBJETO: Adquisición de Equipamiento de Anatomía Patológica para el Hospital de Alta Complejidad El Calafate Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.

Clase: De Etapa Única. **Modalidad:** Sin modalidad.

Retiro de pliegos: Hasta las 14:00 horas del 26 de Octubre de 2017 en el Hospital El Calafate SAMIC (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras - El Calafate, Santa Cruz).

Consultas de Pliegos: Hasta las 14:00 horas del 23 de Octubre de 2017 en el Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras - El Calafate, Santa Cruz).

Lugar, Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras - El Calafate, Santa Cruz.) hasta las 12:00 horas del 27 de Octubre de 2017.

Lugar, Fecha y hora de Apertura: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso Dirección de Administración - El Calafate, Santa Cruz) el día 27 de Octubre de 2017 a las 14:00 hs.

Valor del Pliego: sin costo. Correo electrónico: comprashospitalelcalafate@gmail.com

P-1

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/2017 OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Gobernador Gregores - Bajo Caracoles - Sección: Progresiva 918,58 - Progresiva 1127,79 - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cuarenta y un Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta (\$ 41.174.380,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Cuatrocientos Once Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 411.744). LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:	TAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 82/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-10	

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 83/2017 OBRA: Conservación de Rutina - Sistema Modular - Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Bajo Caracoles - Límite c/Chubut - Sección: Progresiva 1127,79 - Progresiva 1324,69 - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Cincuenta y tres Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 53.545.736,00) referidos al mes de Septiembre de 2016 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Quinientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 535.458).	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 09 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 82/17 y Licitación Pública Nacional N° 83/17. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-10	

 Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	 Vialidad Nacional
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 92/2017 OBRA: Bacheo y Construcción de Carpeta Asfáltica con Mezcla en Caliente - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Salida Río Gallegos - Límite Internacional con Chile - Sección: Progresiva 2618,00 Km. - Progresiva 2659,00 Km. - Provincia de Santa Cruz. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ciento Nueve Millones Novecientos Diez Mil Ochocientos Noventa y Dos (\$ 109.910.892,00) referidos al mes de Julio de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un Millón Noventa y nueve Mil Ciento Nueve (\$ 1.099.109).	LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 10 de Noviembre de 2017, a las 11:00 Hs. VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 83/2017 - Ruta Nacional N° 40", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Octubre de 2017 en la página antes mencionada.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar . No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	
P-10	

SUMARIO	
BOLETIN OFICIAL N° 5183	
DECRETOS SINTETIZADOS	
0796 - 0797 - 0798 - 0799 - 0800/17.-	Pág. 1
RESOLUCIONES	
134 - 170/ASIP/17 - 0355 - 0362 - 0753/IDUV/17.-	Págs. 1/5
DISPOSICIONES	
149 - 150 - 151 - 152/SEM/17.-	Págs. 5/6
EDICTOS	
TODARO C/ CASAS - ARIAS - BARRIL - HERRERA - ALMADA C/ GUMIEL - TARJETA NARANJA S.A. C/QUINTEROS - PONCE Y FERREIRA - TARJETA NARANJA C/ ALEGRE - HUENELAF - RODRIGUEZ - ESPACIO VERDE SRL - LA JOSEFINA DE BAIN HERMANO S/ MODIF. ESTATUTO - CAMPO - CALA - FRANCO - AUT. APLIC. OF. PROT. INT. DEL NIÑO NIÑA Y ADOL. S/ MED. EXC. CONT. LEG. (ROBLEDO SG) - ANTARES SRL - LOPEZ - MENDOZA C/QUINTEROS - VELASQUEZ - SUAREZ.-	Págs. 6/8
AVISO	
SEA/ GASODUCTO DE ALTA PRESION DESDE BAT PC - 303/ PERF. DE POZOS DE DESC. CM - 1045/PERF. POZOS DE DES. CM-1046/PERF. POZOS DE DESC. CS-2277/PERF. DE POZOS DE DES. EH-3164/PERF. DE POZOS DE DES. LH-2044/PERF. DE POZOS DE DES. MEN-3149/PERF. DE POZOS DE DES. PC-2152/PERF. DE POZOS DE DES. PC-3093/PERF. DE POZOS PCia -3116/PERF. DE POZOS EH-4315.-	Págs. 8/10
CONVOCATORIAS	
MEDISUR S.A. - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGURO LIMITADA SOC. ITALIANA SOC. MUTUOS.-	Págs. 10/11
LICITACIONES	
70 - 55 - 82 - 83 - 92/DNV/17 - 1 - 2 - 03/PN/17 - 012/SAMIC/17 - 40/MSA/17.-	Págs. 8/12

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se informa que hasta nuevo aviso no se imprimirá el Boletín Oficial. Para mayor información consultar con esta Dirección.

A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la página:
 Web: www.santacruz.gov.ar
 Sección: Boletín Oficial

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 B.O. N° 5183 DE 12 PAGINAS**